

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE CULTURA**

**7571** *Orden CUL/1101/2009, de 27 de marzo, por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre un lote en subasta celebrada en la sala Soler y Llach, Subastas Internacionales, S.A., de Barcelona.*

A propuesta de la Directora General del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre el lote que se reseña en el anexo y que fue subastado el día 26 de marzo de 2009 en la sala Soler y Llach, Subastas Internacionales, S.A., de Barcelona.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio de remate por importe de 45.000,00 euros, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—El lote se adquiere con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositado en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de marzo de 2009.—El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.

**ANEXO**

177. Unamuno, Miguel de. Manuscrito autógrafo y firmado de Fuerteventura a París. 45.000 euros.